



PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

DIARIOS  
DIGITALES

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

**[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)**

## Línea 12 requiere anualmente 200 mdp por errores de construcción: Gaviño

Ilse Aguilar

| 2017-08-16 20:57:05

Ciudad de México.-El director del Sistema de Transporte Colectivo (STC-Metro), Jorge Gaviño afirmó que la línea 12 representa una problemática especial que genera un costo muy elevado; sin embargo, afirmó que los usuarios deben tener la certeza de que están seguros mientras realizan sus viajes cotidianos gracias al esfuerzo que realizan los trabajadores del sistema.

Detalló que la corrección a las fallas en la ejecución de las obras de la Línea Dorada no son definitivas y cada año se van a tener que invertir, sólo para el mantenimiento de instalaciones aproximadamente 200 millones de pesos, sin considerar que además se requerirá modificar las siete curvas del tramo subterráneo y las curvas 01, 02 y 64 en las colas de maniobras de Tláhuac y Mixcoac, razón por la que se ha solicitado 850 millones de pesos.

"La que más recursos se ha llevado, no sólo por la construcción, sino también por la rehabilitación que tuvimos que hacer en años pasados es la Línea 12".

Tan sólo la reparación costó más de mil 200 millones de pesos, en el tramo elevado, detalló, mientras que para la zona subterránea se gastarán más de 800 millones de pesos.

Aunque la corrección de fallas, origen y ejecución de fallas de Línea 12 es definitiva, sus efectos, financieramente y en el rubro del servicio "son errores permanentes".

La línea dorada, deroga en mantenimiento, alrededor de 200 millones de pesos anuales, según reveló la dependencia, "sin considerar requerimientos para modificar las siete curvas del tramo subterráneo y las curvas 1, 2 y 67 en las colas de maniobras de Tláhuac y Mixcoac, por lo que se solicitaron 800 millones de pesos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)".

Mientras tanto, en el rubro de delincuencia dentro del sistema de transporte naranja, expuso que el programa "Código Rojo", creado para inhibir la comisión de delitos en el SCT-Metro, sin embargo, de mil 193 personas remitidas al Ministerio Público por el robo de teléfonos celulares, solo 20 casos se han logrado judicializar.

Reconoció que existe un retraso en el mantenimiento del sistema de transporte, sin embargo, aseguró que su administración no es la culpable directa de los problemas que siempre ha tenido el metro, pues en comparación con anteriores, "nuestra administración no ha presentado ningún accidente relevante".

A un mes de del cortocircuito que afectó el servicio en la Línea 1 y provocó que los usuarios los usuarios caminaran sobre las vías entre las estaciones Chapultepec y Juanacatlán "sin saber si en las barras guías se había desactivado la corriente eléctrica, poniendo en grave riesgo su integridad".

Además de haberse suspendido más de 45 minutos el servicio en hora pico, Jorge Gaviño declaró que a pesar de algunos problemas de funcionalidad, el Metro es seguro y no pone en riesgo a los usuarios.

De acuerdo con Gaviño se requieren invertir durante tres años continuos alrededor de 30 mil millones de pesos para para arreglar trenes, túneles, estaciones y brindar un servicio de excelencia; no obstante, recalcó que es un presupuesto que no hay.

Frente a ello, destacó en la presentación del Diagnóstico Actualizado del STC, que ya entregó la petición de recursos a la Asamblea Legislativa, y está a la espera de que aprueben dicha partida que aumentaría en de 16 mil millones de pesos a casi 20 mil mdp, permitiendo un equilibrio entre la estabilización del mantenimiento del transporte, y el pago de los trabajadores.

"Todavía tenemos barras guía y rieles desgastados, aparatos guía y de protección eléctrica con desgaste y desgaste, interruptores y protectores eléctricos con alta frecuencia de avería", puntualizó Gaviño.

Además, informó que desde el 13 diciembre de 2013 a junio de 2017, los recursos que se reunieron por concepto de los dos pesos del ajuste de 3 a 5 en diciembre de 2013, ascendieron a 9 mil 327 millones de pesos, de los cuales se erogaron 7 mil 534 millones de pesos a la fecha.

### La comparecencia

En conferencia de prensa, en la que presentó un diagnóstico de cada línea, el titular del Metro dijo que esta cita le fue notificada el pasado viernes. Entre los temas que deberá abordar ante los legisladores se encuentran la adjudicación, contratación, ejecución del Contrato de Prestación de Servicios del lote de 30 trenes de la Línea 12, así como la situación del Fideicomiso del Metro.

Gaviño aseguró que la cita de su comparecencia será el próximo martes 22 de agosto para que explique la relación del déficit financiero con los últimos acontecimientos que se han registrado en materia de mantenimiento.

De igual manera, destacó su total apertura para trabajar en presentar un informe pormenorizado ante la Asamblea, y señaló una total accesibilidad así como transparencia de dichos reportes, una vez estén terminados.

2

## Dictan auto de formal prisión a el Sigi Sigi, gatillero del cártel de Tláhuac

Sergio Taracena

| 2017-08-16 16:01:26

Ciudad de México.- Sigfredo García Morales, alias el Sigi Sigi, considerado por las autoridades como uno de los gatilleros más violentos del llamado cártel de Tláhuac, recibió auto de formal prisión, por el delito de homicidio calificado.

La Juez 26 Penal, con sede en el Reclusorio Oriente, resolvió que existen los elementos de prueba suficientes por su presunta participación en el asesinato de Felipe Carmona Dávila, exagente del estado de México.

La víctima fue acribillada el 24 de febrero de 2016 a bordo de una camioneta Hummer, en la Unidad Vicente Guerrero, en Iztapalapa.

El Sigi Sigi fue detenido el 9 de agosto en la colonia La Conchita, en Tláhuac, en cumplimiento a una orden de aprehensión, y se reservó su derecho a declarar.

Felipe de Jesús Pérez Luna, el Ojos, supuesto líder del grupo criminal, fue abatido por infantes de marina el 20 de julio pasado.

## SCJN falla a favor de Telcel en tarifa cero

Enrique Ortega

| 2017-08-16 22:08:02

Ciudad de México.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió amparar a Telcel contra de la prohibición de cobrar tarifas de interconexión a sus competidoras.

Por unanimidad, el pleno de la Segunda Sala determinó que era inconstitucional el Artículo 131, inciso A, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) de 2014, que estableció la tarifa cero para terminación de tráfico en la red del agente preponderante (Telcel en este caso), porque el Congreso de la Unión no estaba facultado para determinar medidas asimétricas entre operadoras.

Detalló que corresponde al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) establecer la regulación tarifaria conforme a sus facultades constitucionales, y las competidoras no estarán obligadas a reembolsar a Telcel los montos que no pagaron durante los tres años previos en que ha estado vigente la disposición.

Javier Laynez Potisek, ministro ponente dijo que el amparo a Radio Móvil Dipsa (Telcel), debe entrar en vigor a partir dl 1 de enero de 2018, y las tarifas que se establezcan deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

La Segunda Sala fijó los efectos de la sentencia, reconociendo que deben corregirse la afectación que para la empresa haya significado la emisión de la "tarifa cero" por parte del Congreso.